PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
1 JUL 2017
OFICINA DE PARTES

Retiro, 21 de julio del 2017.

DECRETO EXENTO N°2.505 /

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por doña **Ana María Venegas Yáñez**, domicilio Avda. Bernardo Ohiggins Nª 780 - Retiro.

CONSIDERANDO:

1.-Beneficio con la finalidad de "**EXAMENES MEDICOS**".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante el día y horarios que se precisa:

NOMBRE : Ana María Venegas Yáñez
RUT : 12.966.524-6
A REALIZARSE : Sector Huaso Chileno
LOCAL : Canódromo Sr. Zapata

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
***Carreras de Perros**	Domingo 23 de Julio del 2017.	15:00 a 11:00 Hrs.P.M

MOTIVO : REUNIR FONDOS EXAMENES MEDICOS.

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **CERVESAS**, durante el desarrollo de **Carreras de Perro**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Ana María Venegas Yáñez**, exclusivamente en el recinto antes mencionado durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE(S)

RLG/EBBF/nss
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Patentes Comerciales
4.- Tenencia Carabineros
5.- Archivo SECMUN. /